

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**24825** Orden CUD/1305/2023, de 17 de noviembre, por la que se concede el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2023.

Por Orden CUD/718/2023, de 20 de junio, se convocó el Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas correspondiente al año 2023.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/939/2023, de 25 de julio, en cumplimiento del artículo 7 de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, en la redacción dada por la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio, y de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden CUD/718/2023, de 20 de junio.

Constituido el Jurado, emitido el fallo, y elevado a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, y en el apartado sexto de la Orden CUD/718/2023, de 20 de junio, por la que se convocó dicho premio, dispongo:

Conceder el Premio «Velázquez» de las Artes Plásticas, correspondiente a 2023, a:

Doña María Luisa González González (conocida como Marisa González), por su amplia trayectoria como artista multimedia, pionera en la utilización de nuevas tecnologías desde los años 70 hasta la actualidad. Feminismo, memoria y arqueología industrial, reciclaje y ecología, y atención a los procesos de exclusión y precariedad son otras notas que caracterizan su trayectoria. Espigadora incansable de archivos, documentos y arqueologías industriales, siempre comprometida frente a las desigualdades sociales y las amenazas ecológicas en nuestro mundo globalizado.

Madrid, 17 de noviembre de 2023.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.